



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA NÚM. 44

12 de marzo de 1997

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-156 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución del Parlamento de octubre de 1995, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 8/1992, de 4 de diciembre, y aplicación al sector del transporte público de viajeros y mercancías.

Página 2

PNL-157 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre mapa de zonas de acampada.

Página 3

RETIRADA

PNL-155 Del **G.P. Mixto**, sobre gestiones ante la Administración de Hacienda y el Ministerio de Agricultura en relación con la tasa por certificación catastral de parcela rústica: escrito del G.P. autor de la iniciativa.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-91 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el uso del edificio construido al borde de la carretera C-832, en la pista de Bellido, Tijarafe, dirigida al Gobierno.

Página 4

PO/C-92 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre fecha de terminación de la última fase del Conservatorio Superior de Música de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

RETIRADA

PO/C-90 De la Sra. diputada **D^a. María Isabel Déniz de León**, del **G.P. Mixto**, sobre la contratación de un piloto en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado**, del **G.P. Popular**, sobre estado de licitación y contratación de la glorieta Puerto Calero, de la carretera GC-720, Arrecife-Yaiza.

Página 5

PE-173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado**, del **G.P. Popular**, sobre estado de trámite del “acondicionamiento Uga-Monumento al Campesino”.

Página 6

PE-174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado**, del **G.P. Popular**, sobre la aprobación del proyecto de acondicionamiento de la carretera Monumento al Campesino-Teguise y de Teguise-Haría.

Página 6

PE-177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado**, del **G.P. Popular**, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanes Puerto del Carmen, Tías, aprobado en los Presupuestos Generales de la C.A.C. para 1996.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

ENTRÁMITE

PNL-156 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución del Parlamento de octubre de 1995, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 8/1992, de 4 de diciembre, y aplicación al sector del transporte público de viajeros y mercancías.

(Registro de Entrada núm. 398, de 24/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución del Parlamento de octubre de 1995, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 8/1992, de 4 de diciembre, y aplicación al sector del transporte público de viajeros y mercancías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En octubre de 1995, el Parlamento de Canarias debatió y aprobó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la necesidad de ajustar los tipos impositivos del gasóleo en función de una distribución por usos. En aquella ocasión, la petición era de adaptación a la legalidad vigente, aún hoy no ejecutada, y que afectaba a la industria y a la agricultura.

En estos momentos, el sector del transporte atraviesa graves dificultades, siendo el más acuciante el del precio del gasóleo. La liberalización del mismo no ha dado el resultado perseguido y vemos como su precio sigue coincidiendo con el del precio máximo recomendado por la Consejería de Industria y Comercio, una situación que no presenta síntomas de cambio y que pone al descubierto el fracaso de la liberalización del gasóleo en Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Cumplir la resolución de esta Cámara de octubre de 1995, materializando lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 8/1992, de 4 de diciembre.

2. *Dar un tratamiento similar al sector del transporte público de viajeros y mercancías, de tal forma que se reduzca en trece pesetas por litro el precio del gasoil para esta actividad.*"

Canarias, a 24 de febrero de 1997.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo. Emilio Fresco Rodríguez.

PNL-157 Del G.P. Socialista Canario, sobre mapa de zonas de acampada.

(Registro de Entrada núm. 424 de 27/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre mapa de zonas de acampada.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Dentro de las actividades de esparcimiento, es la acampada una de las que cada día viene incorporando mayor número de adeptos, de tal forma que, en nuestra Región, pueden contabilizarse miles de personas, pertenecientes a todos los estratos sociales, como practicantes de esta actividad.

A este proceso no es ajeno el hecho de que el contacto con la Naturaleza, como respuesta al modo de vida que sufren los habitantes de las áreas urbanizadas, produce una serie de benéficas consecuencias para la salud, al propio tiempo que constituye una de las mejores formas de encauzar el ocio y el solaz en una región que, como la nuestra, reúne las mejores condiciones climáticas y paisajísticas para practicar la actividad de acampada.

Sin embargo, en Canarias, si bien las zonas de montaña, cuentan con numerosos espacios de acampada, aunque en su mayoría deficientemente dotados en lo que a servicios se refiere, no abundan en el área litoral, debido entre otras causas a la progresiva urbanización de uso turístico y residencial que sufren nuestras costas, y al celo de las diversas administraciones públicas por proteger espacios altamente sensibles a las alteraciones ecológicas, especialmente, cuando éstos no disponen de los servicios mínimos necesarios. Esta situación es la causante de que cada vez, las personas que pretenden acampar, encuentren más dificultades para hacerlo, sobre todo, en lugares próximos al mar.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, de común acuerdo con el resto de las Administraciones Públicas, definan un mapa equilibrado de zonas de acampada, las habiliten adecuadamente y las doten de los servicios mínimos necesarios."

Canarias, a 27 de febrero de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

RETIRADA

PNL-155 Del G.P. Mixto, sobre gestiones ante la Administración de Hacienda y el Ministerio de Agricultura en relación con la tasa por certificación catastral de parcela rústica: escrito del G.P. autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 37, de 24/02/97.)

(Registro de Entrada núm. 390, de 24/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.5.- Del G.P. Mixto, sobre gestiones ante la Administración de Hacienda y el Ministerio de Agricultura en relación con la tasa por certificación catastral de parcela rústica: escrito del G.P. autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira dicha Proposición no de Ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-91 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre el uso del edificio construido al borde de la carretera C-832, en la pista de Bellido, Tijarafe, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 397, de 24/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.1.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre el uso del edificio construido al borde de la carretera C-832, en la pista de Bellido, Tijarafe, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Onésimo García Camacho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿A qué uso se destinará el edificio recientemente construido en el municipio de Tijarafe, al borde de la carretera C-832, a la altura del arranque de la pista de Bellido?

Canarias, a 24 de febrero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Onésimo García Camacho.

PO/C-92 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre fecha de terminación de la última fase del Conservatorio Superior de Música de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 407, de 25/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.2.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre fecha de terminación de la última fase del Conservatorio Superior de Música de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se terminará la última fase del Auditorio del Conservatorio Superior de Música de Tenerife?

Canarias, a 24 de febrero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Antonio García Déniz.

RETIRADA

PO/C-90 De la Sra. diputada D^a. María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre la contratación de un piloto en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 21/02/97.)

(Registro de Entrada núm. 355, de 18/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.3.- De la Sra. diputada D^a. María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre la contratación de un piloto en el

Hospital Universitario de Canarias, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Pregunta de referencia, en trámite, habiéndose comunicado por el diputado autor de la iniciativa, su voluntad de retirar dicha Pregunta, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre estado de licitación y contratación de la glorieta Puerto Calero, de la carretera GC-720, Arrecife-Yaiza.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 14/01/97.)

(Registro de Entrada núm. 385, de 24/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

5.1.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre estado de licitación y contratación de la glorieta Puerto Calero, de la carretera GC-720, Arrecife-Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTADO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA GLORIETA PUERTO CALERO, DE LA CARRETERA GC-720, ARRECIFE-YAIZA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de inicio del expediente de contratación de las obras de “Glorieta de acceso a Puerto Calero Carretera GC-720 de Arrecife a Yaiza” fue dada con fecha 6 de septiembre de 1996, mediante apertura de Concurso de Proyecto y Obra, art. 86.a) de la Ley 13/1995, y presupuesto de 60.000.000.- pesetas.

Previo informe fiscal, el Anuncio de licitación fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* de 9 de octubre de 1996, habiéndose llevado a cabo la apertura de ofertas el 14 de noviembre de 1996.

En la actualidad, tras el oportuno informe técnico de los Proyectos presentados, habrá de reunirse la Mesa de Contratación para elevar la correspondiente propuesta al Órgano de Contratación y continuar los trámites que permitan la adjudicación de las obras.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Ignacio Manuel González Santiago.

PE-173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre estado de trámite del “acondicionamiento Uga-Monumento al Campesino”.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 14/01/97.)
(Registro de Entrada núm. 409, de 25/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES

5.2.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre estado de trámite del “acondicionamiento Uga-Monumento al Campesino”, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTADO DE TRÁMITE DEL “ACONDICIONAMIENTO UGA-MONUMENTO AL CAMPESINO”

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 11 de noviembre de 1994 fueron adjudicadas las obras de “ACONDICIONAMIENTO UGA-MONUMENTO AL CAMPESINO” a la Empresa HORINSA, previo Concurso de Proyecto y Obra. Desde el 29 de diciembre de 1994 las obras se encuentran paralizadas, mediante Resolución sobre suspensión temporal total de la misma fecha. Hechos derivados del Acta de Comprobación de Replanteo e informe del Ingeniero Director de las obras, en especial derivado de incidencias ambientales.

De acuerdo con los informes de la Viceconsejería de Medio Ambiente y consultas medioambientales realizadas, se ha redactado un Estudio Detallado de Impacto

Ecológico, así como dos modificados técnicos al objeto de adaptar el Proyecto aportado en el Concurso.

Previo informe del Servicio de Supervisión, Inspección y Estudios de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, se remitió, con fecha 19 de diciembre de 1996, la documentación técnica arriba citada a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (C.U.M.A.C.) a los efectos de la oportuna Declaración de Impacto, de acuerdo con lo prescrito por el Artículo 20.2 de la Ley Territorial 11/1990.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 1997.-
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Ignacio Manuel González Santiago.

PE-174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre la aprobación del proyecto de acondicionamiento de la carretera Monumento al Campesino-Teguise y de Teguise-Haría.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 14/01/97.)
(Registro de Entrada núm. 386, de 24/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES

5.3.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre la aprobación del proyecto de acondicionamiento de la carretera Monumento al Campesino-Teguise y de Teguise-Haría, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA MONUMENTO AL CAMPESINO-TEGUISE Y DE TEGUISE-HARÍA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto de “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GC-730. TRAMO: MONUMENTO AL CAMPESINO-TEGUISE” fue aprobado por Resolución Departamental de 26 de abril de 1996, siendo su presupuesto de ejecución por contrata de 292.843.839.- pesetas.

La necesaria disposición de los terrenos para su ejecución obliga a la tramitación del expediente de expropiación forzosa, fase en la que se encuentra en la actualidad.

En cuanto al Proyecto de “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GC-730. TRAMO: TEGUISE-HARÍA”, el documento se encuentra pendiente de emisión del correspondiente Informe de Supervisión, Inspección y Estudios de este Departamento, requisito previo a su aprobación.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 252.642.415.- pesetas, siendo necesaria la disposición de terrenos para su ejecución, por lo que tendrá que tramitarse el oportuno expediente de expropiación forzosa.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Ignacio Manuel González Santiago.

PE-177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanés Puerto del Carmen, Tías, aprobado en los Presupuestos Generales de la C.A.C. para 1996.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 14/01/97.)
(Registro de Entrada núm. 387, de 24/02/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

5.4.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanés Puerto del Carmen, Tías,

aprobado en los Presupuestos Generales de la C.A.C. para 1996, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS Y PANTALANÉS PUERTO DEL CARMEN, TÍAS, APROBADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA C.A.C. PARA 1996

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Este proyecto de inversión fue introducido como enmienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1996, siendo aceptada por la Ponencia en reunión celebrada el 4 de diciembre de 1995 (B.O.P.C. nº 39, página nº 94, de 11 de diciembre).

2.- A continuación, el referido Proyecto de Ley fue debatido por la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 1995, no incluyendo la anterior enmienda mencionada en el Proyecto de Ley que fue remitido al Pleno del Parlamento de Canarias para su aprobación (B.O.P.C. nº 40, de 15 de diciembre de 1995).”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Ignacio Manuel González Santiago.

